



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 21/44 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 108/2019, con el propósito de adquirir equipamiento destinado a la Facultad de Ciencia de la Salud de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 108/2019, con fecha de apertura fijada para el día 09 de Octubre del 2019 a las 11,00 horas.

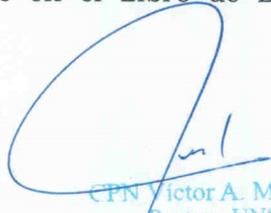
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 154.300,00), deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales (\$ 154.300,00) - Conforme Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME - Fondo Universitario - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 393/2019.




Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL


CPN Víctor A. Morán
Rector - UNSL